



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de marzo de 1978

Número 35

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS

DECRETO que expropia por causa de utilidad pública y para las obras de construcción del Entronque El Toreo, de la Autopista México—Querétaro, una superficie total de 11.924.50 M2., localizados en la Avenida Río San Joaquín, Naucalpan, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 27, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21 y 22 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, 1o., 2o., 3o., 4o., 10, 19, y 20 de la Ley de Expropiaciones y 27 de la Ley General de Bienes Nacionales; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Obras Públicas, y con aportaciones del Gobierno del Estado de México, del Organismo Descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales

de Ingresos y Servicios Conexos y del propio Gobierno Federal, va a intervenir en las obras de construcción del Entronque El Toreo, de la Autopista México-Querétaro, por lo que es necesario afectar terrenos ubicados en el Municipio de Naucalpan, Estado de México, ignorándose el nombre y domicilio de los propietarios, y cuya área se delimita en el plano que se adjunta al presente.

SEGUNDO.—Que en los términos de los artículos 1o., fracción VI y 2o. fracciones I y II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, el Entronque El Toreo, es una vía de esa naturaleza y los terrenos necesarios para su construcción son parte integrante de la misma.

TERCERO.—Que la construcción del referido Entronque es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Vías Generales de Comunicación en concordancia con el artículo 1o., fracción XII, de la Ley de Expropiación.

CUARTO.—Que para la atención de las necesidades de interés general que deben ser satisfechas preferentemente el Poder Público está facultado para ejercer las medidas legales a su alcance, y que, en el presente ca-

Tomo CXXV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de marzo de 1978 | No. 35

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
Y OBRAS PUBLICAS**

DECRETO que expropia por causa de utilidad pública y para las obras de construcción del Entronque El Toreo de la Autopista México-Querétaro, una superficie total de 11,924.50 M2., localizados en la Avenida Río San Joaquín, Naucalpan, Méx.

AVISOS JUDICIALES

(Viene de la Primera Pág.)

so, la única forma de adquirir la superficie, es mediante su expropiación, cubriendo la indemnización legal a las personas que acrediten ser propietarias de la misma.

He tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública y para las obras de construcción del Entronque El Toreo, de la Autopista México-Querétaro, se decreta la expropiación de una superficie total de 11,924.50 M2., localizado sobre la estación 0 más 169.50 M., a 20.50 M., derecha del trazo B-B', sigue al punto número 2, con una distancia de 0.00 M. y R. A. C. N 48c. 10'W; del punto 2 al punto 3, con una distancia de 19.95 M. y R.A.C. N 46c. 43'W; del punto 3 al punto 4, con una distancia de 19.91 M. y R.A.C. N43c.54'W; del punto 4 al punto 5, con una distancia de 19.89 M. y R.A.C. N43°54'W; del punto 5 al punto 3, con una distancia de 19.91 M., y R.A.C. N38°14'W; del punto 6 al punto 7, con una distancia de 18.45 M., y R.A.C. N35°32'W; del punto 7 al punto 8, con una distancia de 1.42 M. y R.A.C. N34°22'W; del punto 8 al punto 9, con una distancia de 20.05 M. y R.A.C. N36°24'W; del punto 9 al punto 10, con una distancia de 20.14 M. y R.A.C. N40°03'W; del punto 10 al punto 11, con una distancia de 1.44 M. y R.A.C. N42°21'W; del punto 12 al punto 13, con una distancia de 12.17 M. y R.A.C. N39°16'W; del punto 13 al punto 14, con una distancia de 19.72 M. y R.A.C. N31°11'W; del punto 14 al punto 15, con una distancia de 19.64 M., y R.A.C. N21°10'W; del punto 15 al punto 16, con una distancia de 15.53 M. y R.A.C. N13°37'W; del punto 16 al punto 17, con una distancia de 21.21 M. y R.A.C. N11°12'W; del punto 7 al punto 18, con una distancia de 16.72 M. y R.A.C. N11°12'W; del punto 18 al punto 19, con una distancia de 12.51 M., y R.A.C. S62°31'W; del punto 19 al punto 20, con una distancia de 73.26 M. y R.A.C. S11°13'E; del punto 20 al punto 21, con una

distancia de 15.67 M. y R.A.C. S65°20'W; del punto 21 al punto 22, con una distancia de 42.25 M. y R.A.C. N39°34'W; del punto 22 al punto 23, con una distancia de 13.82 M. y R.A.C. N40°08'W; del punto 23 al punto 24, con una distancia de 14.09 M. y R.A.C. N40°12'W; del punto 24 al punto 25, con una distancia de 2.01 M. y R.A.C. S32°26'E; del punto 25 al punto 26, con una distancia de 10.97 M. y R.A.C. S15°20'E; del punto 26 al punto 27, con una distancia de 11.30 M. y R.A.C. S11°51'E; del punto 27 al punto 28, con una distancia de 11.36 M. y R.A.C. S11°13'E; del punto 28 al punto 29, con una distancia de 6.36 M. y R.A.C. S20°14'E; del punto 29 al punto 30, con una distancia de 4.07 M. y R.A.C. S28°53'E; del punto 30 al punto 31, con una distancia de 10.13 M. y R.A.C. S48°56'E; del punto 31 al punto 32, con una distancia de 10.04 M., y R.A.C. S36°00'E; del punto 32 al punto 33, con una distancia de 10.17 M. y R.A.C. S29°04'E; del punto 33 al punto 34, con una distancia de 20.01 M. R.A.C. S40°09'E; del Punto 34, al punto 35, con una distancia de 20.02 M. y R.A.C. S42°08'E; del punto 35 al punto 36, con una distancia de 20.03 M. y R.A.C. S42°43'E; del punto 36 al punto 37, con una distancia de 30.03 M. y R.A.C. S42°43'E; del punto 37 al punta 38, con una distancia de 20.08 M. y R.A.C. 44°25'E; del punto 38 al punto 39, con una distancia de 20.07 M. y R.A.C. S44°26'E; del punto 39 al punto 40, con una distancia de 140.71 M. y R.A.C. S45°16'E; del punto 40 al punto 41, con una distancia de 3.75 M. y R.A.C. S45°16'E; del punto 41 al punto 42, con una distancia de 4.27 M. y R.A.C. S19°09'E; del punto 42 al punto No. 1, con una distancia de 3.75 M. y R.A.C. N41°52'E. Donde termina la afectación.

La superficie afectada a esta fracción es de 6,966.42 M2.

FRACCION II

Se inicia la afectación en el punto No. 1 localizado en la estación 0 más 128 a 2 metros a la derecha del eje I-I', sigue al punto No. 2, con una distancia de 12.00 M. y R.A.C. N34°53'W; del punto 2 al punto 3, con una distancia de 20.00 M., y R.A.C. N24°15'W; del punto 3 al punto 4, con una distancia de 4.59 M. y R.A.C. N33°58'W; del punto 4 al punto 5, con una distancia de 20.00 M. y R.A.C. N31°48'W; del punto 5 al punto 6, con una distancia de 20.00 M. y R.A.C. N29°17'W; del punto 6 al punto 7, con una distancia de 20.00 M. y R.A.C. N26°46'W; del punto 7 al punto 8, con una distancia de 20.00 M. y R.A.C. N24°15'W; del punto 8 al punto 9, con una distancia de 4.90 M. y R.A.C. N22°40'W; del punto 9 al punto 10, con una distancia de 4.00 M. y R.A.C. N22°21'W; del punto 10 al punto 11, con una distancia de 11.01 M. y R.A.C. N23°02'W; del punto 11 al punto 12, con una dis

tancia de 20.00 M. y R.A.C. N24°57'W; del punto 12 al punto 13, con una distancia de 20.00 M. y R.A.C. N27°26'W; del punto 13 al punto 14, con una distancia de 20.00 M. y R.A.C. N29°55'W; del punto 14 al punto 15, con una distancia de 20.00 M. y R.A.C. N32°24'W; del punto 15 al punto 16, con una distancia de 8.80 M. y R.A.C. N34°13'W; del punto 16 al punto 17, con una distancia de 11.20 M. y R.A.C. 34°48'W; del punto 17 al punto 18, con una distancia de 20.90 M. y R.A.C. N34°48'W; del punto 18 al punto 19, con una distancia de 20.00 M. y R.A.C. N34°48'W; del punto 19 al punto 20, con una distancia de 15.48 M. y R.A.C. N34°48'W del punto 20 al punto 21, con una distancia de 4.52 M. y R.A.C. N34°34'W; del punto 21 al punto 22, con una distancia de 20.00 M. y R.A.C. N33°20'W; del punto 22 al punto 23, con una distancia de 20.00 M. y R.A.C. N31°20'W; del punto 23 al punto 24, con una distancia de 10.15 M. y R.A.C. N29°50'W; del punto 24 al punto 25, con una distancia de 22.03 M. y R.A.C. N29°20'W; del punto 25 al punto 26, con una distancia de 2.96 M. y R.A.C. N57°01'W; del punto 26 al punto 27, con una distancia de 99.78 M. y R.A.C. S26°11'E; del punto 27 al punto 28, con una distancia de 20.00 M. y R.A.C. S31°24'E; del punto 28 al punto 29, con una distancia de 79.99 M. y R.A.C. S31°44'E; del punto 29 al punto 30, con una distancia de 60.36 M. y R.A.C. S29°58'E; del punto 30 al punto 31, con una distancia de 9.95 M. y R.A.C. S26°54'E; del punto 31 al punto 32, con una distancia de 30.00 M. y R.A.C. S24°51'E; del punto 32 al punto 33, con una distancia de 20.00 M. y R.A.C. S23°53'E; del punto 33 al punto 34, con una distancia de 93.80 M. y R.A.C. S18°32'E; del punto 34 al punto 35, con una distancia de... M. y R.A.C. S24°40'E; del punto 35 al punto 36 al punto 37, con una distancia de 12.38 M. y punto 36 al punto 37, con una distancia de 12.38 M. y R.A.C. S71°03'E; del punto 37 al punto No. 1, con una distancia de 8.43 M. y R.A.C. S82°30'E. Donde termina la afectación.

La superficie afectada a esta fracción es de 4,233.08 M2.

Se inicia la afectación en el punto No. 1, localizado sobre la estación 0 más 020 a 2 metros hacia la derecha del eje G-G', sigue al punto No. 2 con una distancia de 9.72 M. y R.A.C. S0°13'W; del punto 2 al punto 3, con una distancia de 9.72 M. y R.A.C. S01°46'W del punto 3 al punto 4, con una distancia de 9.73 M. y R.A.C. S0°42'W; del punto 4 al punto 5, con una distancia de 9.72 M. y R.A.C. S17°48'W; del punto 5 al punto 6, con una distancia de 9.72 M., y R.A.C. S25°43'W; del punto 6 al

punto 7, con una distancia de 9.73 M. y R.A.C. S33°43'W; del punto 7 al punto 8, con una distancia de 10.20 M. y R.A.C. N44°55'E; del punto 8 al punto 9, con una distancia de 11.73 M. y R.A.C. N47°15'E; del punto 9 al punto 10, con una distancia de 10.78 M. y R.A.C. N28°14'E; del punto 10 al punto 11, con una distancia de 10.82 M. y R.A.C. 00°06'E; del punto 11 al punto 12, con una distancia de 10.63 M. y R.A.C. 13°13'W; del punto 12 al punto 13, con una distancia de 10.51 M. y R.A.C. N28°40'W. Donde termina la afectación.

La superficie afectada a esta fracción es de 275.91 M2.

FRACCION IV

Se inicia la afectación en el punto No. 1, localizado sobre la estación 0 más 120 a 2 metros a la derecha del eje G-G', sigue al punto No. 2, con una distancia de 19.55 M. y R.A.C. S63°44'W; del punto No. 2 al 3, con una distancia de 19.68 M. y R.A.C. S72°41'W; del punto 3 al punto 4, con una distancia de 19.74 M. y R.A.C. S80°39'W; del punto 4 al punto 5, con una distancia de 17.15 M. y R.A.C. N88°42'W; del punto 5 al punto 6, con una distancia de 2.41 M. y R.A.C. N85°57'W; del punto 6 al punto 7, con una distancia de 19.97 M. y R.A.C. N84°15'W; del punto 7 al punto 8, con una distancia de 19.92 M. y R.A.C. N82°28'W; del punto 8 al punto 9, con una distancia de 20.25 M. y R.A.C. S73°34'E; del punto 10 al punto 11, con una distancia de 10.30 M. y R.A.C. S85°16'E; del punto 11 al punto 12, con una distancia de 10.55 M. y R.A.C. S86°28'E; del punto 12 al punto 13, con una distancia de 10.47 M. y R.A.C. N86°40'E; del punto 13 al punto 14, con una distancia de 10.36 M. y R.A.C. N77°34'E; del punto 14 al punto 15, con una distancia de 10.39 M. y R.A.C. N70°57'E; del punto 15 al punto 16 con una distancia de 10.31 M. y R.A.C. N63°53'E; del punto 16 al punto 17, con una distancia de 10.20 M. y R.A.C. N55°15'E; del punto 17 al punto No. 1, con una distancia de 9.58 M. y R.A.C. N54°44'E. Donde termina la afectación.

La superficie afectada a esta fracción es de 558.86 M2.

Se anexa al presente los planos de localización correspondientes.

SEGUNDO.—La expropiación que se decreta de la superficie de 11,924.50 M2., afectada a la zona especificada, incluye y hace objeto de la misma, las construcciones e instalaciones que se encuentran en los propios terrenos, formando parte de los mismos.

(Pasa a la siguiente Pág.)

TERCERO.—El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría del Patrimonio Nacional, tomará posesión de la superficie expropiada y la pondrá a disposición de la Secretaría de Obras Públicas, para la construcción del Entronque El Toreo.

CUARTO.—La Secretaría del Patrimonio Nacional, con la intervención de la Secretaría de Obras Públicas, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse en el caso, en los términos de Ley, a los afectados que acrediten su legítimo derecho a las mismas.

QUINTO.—Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, el pago se efectuará por conducto de la Secretaría de Obras Públicas, cubriendo una tercera parte esta Dependencia con cargo a su presupuesto, otra tercera parte el Gobierno del Estado de México y la tercera parte restante, con cargo al Patrimonio del Organismo Público Descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, de conformidad con los convenios de cooperación al efecto celebrados.

SEXTO.—Publíquese el presente Decreto en el "Diario Oficial" de la Federación, y en virtud de ignorarse el nombre y domicilio de los propietarios de la superficie afectada, ejecútese una segunda publicación, para que surta efectos de notificación personal, en los términos del artículo 4o. de la Ley de Expropiación.

TRANSTORIO:

Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis.—**Luis Echeverría Alvarez.**—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Mario Ramón Beteta.**—Rúbrica.—El Secretario del Patrimonio Nacional, **Francisco Javier Alejo López.**—Rúbrica.—El Secretario de Obras Públicas, **Luis E. Bracamontes.**—Rúbrica.

2V2.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 3 de noviembre de 1977).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. MANUEL ORTIZ PAVON.

PRESENTE.

CARLOS CUELLAR LARA, Apoderado de ROMANA, S. A., demandó a Usted éste Juzgado Vía Ordinaria Civil rescisión de contrato de promesa de Venta respecto al lote de terreno 18, manzana 14 Pte. de la Zona Urbana de Tlalnepantla, denominado Valle de Ceylán, expediente número 687/77, toda vez que se ignora su paradero y domicilio, se manda a emplazar a Usted por medio del presente con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles haciendole saber que tiene el término de TREINTA DIAS para presentarse por sí o por apoderado, a partir de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, juicio se seguirá en rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la misma para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de ésta Ciudad, así como en la puerta de éste Juzgado.—Tlalnepantla, México, a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **C. Elías Morales Pichardo.**—Rúbrica. 675.—4. 14 y 23 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ZACARIAS AGUIRRE PORCAYO, por propio derecho, promueve éste Juzgado información de dominio sobre terreno sin nombre, ubicado en términos del Rincón de Jaimes, del Municipio de Tejuipilco, este Distrito Judicial.

DESCRIPCION: Norte.— 333.00 Mts., con Custodio Romero Benitez, Sur, 48.00 mts. con Jose Elizalde, Oriente 713.00 Mts., con José Elizalde, Poniente, 624.00 metros con Victorino Duarte y Custodio Romero Sup. Aprox. de 12-71-10 Hs.

Expido, presente acuerdo Juez, este Juzgado para su publicación tres veces consecutivas, tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero, editanse en Toluca, México y en demás lugares ordena ley, para todos efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 11 de Marzo de 1978.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González.**—Rúbrica.

827.—16. 21 y 23 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SALOME SILVA BERNAL y J. JESUS SILVA BERNAL, promueven Diligencias de Información de Dominio de un terreno ubicado en San Pedro Totoltepec, de éste Municipio y Distrito: NORTE, 1000 Mts., Calzada de San Antonio, SUR, 1300 Mts. Juan Martínez, ORIENTE, 77.00 Mts. Calle Progreso, PONIENTE, 77.00 Mts., Bartolo Hernández. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca Méx. a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

828.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

Sr. Pablo González.

PRESENTE.

JULIAN GONZALEZ LARA, promueve en su contra Juicio de Usucapión, respecto de una fracción de terreno de labor que formó parte de la número 48 de las en que se dividió las denominadas "La Purísima" y "San Francisco", del Municipio de Metepec: Norte, 9.00 Mts. Higinio Contreras, SUR, 9.00 Mts. con vesana, ORIENTE 200.00 Mts. Pascual Martínez, antes hoy propiedad de Julián González Lara, PONIENTE, 200.00 Mts. con Pablo González. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo de lo Civil de éste Distrito, ordenó emplazarlo por medio de éste que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo. Quedan en la Secretaría las copias de Ley. Toluca, Méx., a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, **Rogerio Díaz Franco**.—Rúbrica.

679.—4, 14 y 23 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

EXP. 14/978, LORENZO VARGAS MENDOZA, promueve Información de Dominio sobre terreno denominado "LOS CEDROS" ubicado en Calimaya, Distrito Judicial de Tenango del Valle; mide y linda: Norte 40.00 mts. y 57.00 mts. con Barranca; Sur 109.00 mts. con Samuel Nava y otro; Oriente 139.00 mt. con Eulalio Villiegas, 146.00 mts. con Onesimo Vargas, 24.00 mts. con Roque Escamilla, 123.00 mts. con Roque Escamilla; Poniente 167.00 mts. 52.00 mts., 72.00 mts., y 85.00 mts. todas colindan con camino a San Marcos El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periodicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Tenango del Valle, Méx., a 17 Febrero de 1978.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. **Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

835.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

J. ASUNCION RAMIREZ MORENO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno urbano ubicado en la calle de Francisco Sarabia número 12 de ésta población, la cual tiene una superficie de 96.00 metros, y que mide y linda: NORTE: 6.00 mts. con Ambrosio Robles; SUR: 6.00 mts. con Luis Guzmán Islas; ORIENTE: 16.00 mts. con la calle de Francisco Sarabia y PONIENTE: 16.00 mts. con propiedad del suscrito J. Asunción Ramírez Moreno.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veinte días de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acos, **Hugo Jiménez de la Cruz**.—Rúbrica.

850.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

FRANCISCO ALEJO DE JESUS, promueve Información de Dominio Exp. No. 170/978, de un terreno ubicado en San Pedro Totoltepec, perteneciente a este Distrito: NORTE, 78.00 Mts. con Vereda; SUR, 78.00 Mts. con Teresa Cleto; ORIENTE, 13.50 Mts. con Alberto Robles y AL PONIENTE, 16.50 Mts. con Juana de Jesús; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 22 de febrero de 1978.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, **C.E. Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

832.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

MA. ELENA CONTRERAS YEPEZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Ad-Perpetuam, acreditando dicho medio posesión tiene hace más diez años anteriores presente fecha sobre un Sitio con Casa sin denominación, ubícase Callejón 16 de Septiembre número 8 en Ixtapaluca, Méx., este Distrito, con superficie de 697.00 M2. de construcción 241.00 M2 mide y linda: NORTE, 20.50 Mts. Lucía Fragozo y Callejón 16 de septiembre; SUR, 20.50 Mts. Nicolás García y Olegario Palma; ORIENTE, 34.00 Mts. Luis Enrique Galicia; PONIENTE, 34.00 Mts. Martha Arichi Romero, Eugenio Martínez Botello y Eric Orlando Arochi Cortéz.

Su publicación por tres veces en Gaceta de Gobierno y Periódico El Noticiero, Edítance en Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., 27 de febrero.—Primer Secretario Ramo Civil, **C.P.J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica.

841.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE: 292/78.

CARMEN OLVERA VILLA, por su propio derecho, promoviendo ante éste Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derechos de propiedad que dice tener respecto del inmueble "SIN NOMBRE", ubicado en el Pueblo de San Luis Tlatilco, Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: 26.20 Mts. con Rosa González Orihuela.

AL SUR: 25.00 Mts. con Concepción Castañedas.

AL ORIENTE: 11.70 Mts. con Guillermo León García y Eva Razo.

AL PONIENTE: 16.70 Mts. con Calle Soria.

Teniendo una superficie total de 400.00 M2 (CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS).

Para su publicación en los periodicos Gaceta de Gobierno y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlos en términos de ley. Se expiden en Naucalpan México a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—C. Tercer Secretario, **P.D. Plutarco Rosales Morales**.—Rúbrica.

855.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Sr. José Serapio.

PRESENTE.

Carmen de Paz Escobedo promueve en su contra juicio de Usucapión, respecto de un lote de terreno pedregoso ubicado en el Barrio de Zopilotepec de ésta Ciudad: Norte 10.00 Mts. José Vidal Flores, Sur, 10.00 Mts. Callejón Privado, ORIENTE, 10.00 Mts. Callejón Carlos del Castillo, por donde le corresponde el No. 109 y Poniente, 10.00 Mts. Francisco de la Paz. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo de lo Civil ordenó emplazarlo por medio de éste que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, por sí por apoderado o por Gestor que pueda representarlo. Quedan en la Secretaría las copias de Ley. Toluca, Méx., a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

681.—4, 14 y 23 marzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

SERAFINA GARCIA VDA. DE ROJANO.

AURELIA MEDELLIN ALVAREZ, en el expediente número 848/77, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 29, Manzana 85, Colonia Metropolitana Tercera Sección de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.25 Mts. con Calle de las Escalerillas; AL SUR: 17.25 Mts. con lote 28; Con una superficie de 146.62 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

685.—4, 14 y 23 marzo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

SRS. HECTOR ENRIQUE TAMAYO, FINANCIERA AZTECA S. A. Y URBANIZACION Y VIVIENDA S. A.

En el expediente número 1947/77, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido ante este juzgado por ANGELINA ARROYO NAVARRETE, en contra de Ustedes, y cumplimentado en sus términos el auto de fecha veinte de febrero del año en curso, y en virtud de ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena sean emplazados a juicio para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente de la última publicación del presente edicto, comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí o por persona alguna, se seguirá el juicio en rebeldía, mientras tanto queda a su disposición en la secretaria de este Juzgado, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca y en los Estados de este Tribunal. Se expiden en el local de este Il. Juzgado a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

683.—4, 14 y 23 marzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EDUARDO SANCHEZ CASTILLO.

ANIONIA GOMEZ GARCIA, en el expediente marcado con el número 1813/377, que se tramita en este juzgado, la demanda en la Vía Ordinaria Civil, el DIVORCIO NECESARIO, por causa legal y como se ignora su domicilio se le emplaza por este medio para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P. D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

686.—4, 14 y 23 marzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ANTONIO LOPEZ TABOADA.

ASCENCION CRUZ VICENTE, en el expediente marcado con el número 812/977, que se tramita en este Juzgado, la demanda en la Vía Ordinaria Civil, el Divorcio Necesario, por causa legal y como se ignora su domicilio se le emplaza por este medio para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3ro. Civil, P. D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

703.—4, 14 y 23 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

ANTONIO PAELLA APOINAR promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en San Pedro Totoltepec. De éste Distrito: NORTE 10.00 Mts. con Vereda, SUR, 10.00 Mts. Westacalao Claro, ORIENTE, 16.55 Mts. Juana de Jesús, PONIENTE 16.55 Mts. Catalina de Jesús. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veinte de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

629.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente No. 398/977. Juicio Ordinario Civil sobre divorcio; OSCAR HELADIO BOBADILLA TALAVERA, demandado por su propio derecho en el ejercicio de la acción de estado civil que le compete de su esposa la señora CIPRIANA JUSTINA ALCANTARA VALENCIA quien dijo que tenía su domicilio en el poblado de San Pedro Tlaltizapan del Municipio de Santiago Tianguistenco el divorcio necesario; la pérdida de la patria potestad respecto a su menor hijo así como el pago de gastos y costas. Se admitió la presente demanda en la vía y forma propuesta, porque al tratar de realizar el emplazamiento se indicó que la referida señora ya no vivía en ese lugar por lo que por auto de fecha catorce de febrero del año en curso se ordenó se le realizara el emplazamiento en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de procedimientos Civiles, por medio de edictos los que contendrán una relación sucinta de la demanda la que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda que se le formula por sí, por autoridad o por gestor que pueda representarla; con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el dispositivo legal anteriormente citado. Tenango del Valle, Méx., a catorce de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy Fé.—El Secretario del Ramo Civil del Juzgado, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica. 690.—4, 14 y 23 marzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JORGE ZAVALA RODRIGUEZ:

FRANCISCO GUZMAN FALCON, en el expediente número 539/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 26, Manzana 108, Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 28.75 Mts., con lote 27, Manzana 108; AL SUR: 28.75 Mts., con lote 25; AL PONIENTE: 10 Mts. con la Calle 27; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con lote 4; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario, Juzgado Tercero de lo Civil, **P. Lic. Fernando Terrón López**.—Rúbrica. 703.—4, 14 y 23 marzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EVANGELINA HERNANDEZ DE VARGAS.

J. INES SANTIAGO VAZQUEZ, en el expediente marcado con el número 2436/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 6 manzana 149 Colonia Campestre Guadalupeana, Segunda Sección, ubicado en este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE 24.00 Mts., con lote 5; AL SUR 24.00 Mts., con lote 7; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con lote 18; AL PONIENTE 10.00 Mts., con calle 32; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a catorce de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, **P. D. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica. 704.—4, 14 y 23 marzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO LOZANO T.

ROGELIO SANCHEZ CRUZ, en el expediente marcado con el número 1814/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 4 manzana 82 Super 43, de la calle ermita número 335 Colonia Ampliación José Vicente Villada de este Municipio; Que mide y linda: AL NORTE: 17.151 Mts., con lote 3; AL SUR 17.15 Mts., con lote 5; AL ORIENTE 9.00 Mts., con lote 29; AL PONIENTE 9.00 Mts., con Calle; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a primero de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3ro. Civil, **P. D. C. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica. 701.—4, 14 y 23 marzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ESTEBAN REVELES AGUILAR.

CESARIA GABINA ARELLANO LARIOS, en el expediente marcado con el número 2582/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 22, de la manzana 313 de la Colonia Aurora Tercera Sección de este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE 16.82 Ms. con lote 21; AL SUR: 16.82 Mts. con Calle Amanecer Ranchero; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con lote 44; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con calle Texanita; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, **P. D. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica. 705.—4 14 y 23 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMO DE JESUS APOLINAR, promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en San Pedro Totoltepec, de éste Distrito: NORTE, 37.75 Mts. con vereda, SUR, 37.75 Mts. Wenceslao Cleto, Oriente, 16.55 Mts. Catalina de Jesús, Poniente, 16.55 Mts. María Marín. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a veinte de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, **Rogerio Díaz Franco**.—Rúbrica. 830.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MATIAS VARON MADERO, promueve Información de Dominio Exp. No. 160/978, de un terreno ubicado en San Marcos Yachihuaacaltepec, perteneciente a este Distrito: NORTE, 18.48 Mts. con Feliza López; SUR, 21.31 Mts. con Octaviano Mendoza; ORIENTE, 13.60 Mts. con Vicente Carmona; y AL PONIENTE, 12.30 Mts. con José Marcos, con una superficie de 250.58 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 22 de febrero de 1978.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, **C. E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

833.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JUANA DE JESUS APOLINAR, promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en San Pedro Totoltepec, de éste Distrito: NORTE, 19.25 Mts. con Vereda, SUR, 19.25 Mts. Wenceslao Cleto, ORIENTE, 16.55 Mts. Francisco Alejo, PONIENTE, 16.55 Mts. Antonio Padilla. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veinte de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

834.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 297/78

ALICIA PEREZ ZALAZAR, por su propio derecho promoviendo ante este Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto al Inmueble denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Pueblo de San Luis Tlatilco, Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 9.10 Mts. Con Calle Durazno.

AL SUR: 9.30 Mts. con propiedad de Concepción Castañeda.

AL ORIENTE: 27.75 Mts. con Martha Brambila.

AL PONIENTE: 31.65 Mts. con la Señora Catalina Salas de Luna.

TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 300.50 M2. (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS).

Para su publicación en los periódicos Gaceta del Gobierno y "Noticiere" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, se expide en Naucalpan, México a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—C. Segundo Secretario, **P.D. Efraín Israde Contreras.**—Rúbrica.

856.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

RUTH CAMANO BARRERA, promueve éste Juzgado Diligencias Información Ad-Perpetuam, acreditar dicho medio posesión tiene más de diez años anteriores presente fecha sobre un Sitio con Casa sin denominación especial, ubicado Calle Agricultura número 11 en Cuatepec, Municipio de Ixtapaluca, éste Distrito, con Sup. de 683.21M2 de construcción 61.00M2 mide y linder: NORTE, 12.49 Mts. calle Agricultura; OTRO NORTE, 4.37 Mts. con Candido Cano; OTRO NORTE, 21.00 Mts. con Candido Cano; AL SUR, 3955 mts con Bien Castorena; AL ORIENTE, 32.88 Mts., Bien Castorena; PONIENTE 4.00 Mts., Candido Cano; OTRO PONIENTE, 18.00 Mts. Candido Cano; OTRO PONIENTE 8.00 Mts., Guillermo Balbosa.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiere, editanse Toluca, México, expido presente en Chalco, México 15 de marzo de 1978.—Primer Secretario Ramo Civil, **C.P.J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica.

839.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FRANCISCO AYALA PEREZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, acreditando dicho medio posesión tiene hace más 10 años anteriores presente fecha sobre un Sitio con Casa denominado "EL ZAPOTE", ubicado Callejón Las Moras S/N en Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Méx., de éste Distrito, con superficie de 8,168.00 M2. de construcción 38.00 M2. mide y linder: NORTE 45.00 Mts. Callejón Las Moras; OTRO NORTE, 53.00 Mts. Mariña Santos y Asunción Cano; SUR, 23.50 Mts. Fernando Rodríguez; OTRO SUR, 69.50 Mts. Francisco Ayala Pérez; ORIENTE, 65.00 Mts. Asunción Cano; OTRO ORIENTE, 69.50 Mts. Andrés Ayala González; PONIENTE, 65.00 Mts. Callejón sin Nombre; OTRO PONIENTE 79.50 Mts. Fernando Rodríguez.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiere, editance en Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., 27 de Febrero de 1978.—Primer Secretario Ramo Civil **C.P.J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica.

842.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 298/78.

ALTAGRACIA OCHOA DE BARRILLO, por su propio derecho, promoviendo ante este Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto al Inmueble "SIN NOMBRE", ubicado en el Pueblo de San Luis Tlatilco, Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 34.10 Mts. con propiedad Particular.

AL SUR: 30.40 Mts. con Rosa González Orihuela.

AL ORIENTE: 9.30 Mts. con Eva Razo Flores.

AL PONIENTE: 10.40 Mts. con Calle Sorja.

TENIENDO una superficie total de 300.00 M2 TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Para publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y "Noticiere" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Naucalpan México los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—C. Tercer Secretario, **P.D. Plutarco Rosales Morales.**—Rúbrica.

855.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANIA ALEJO DE LA CRUZ, promueve Información de Dominio de un terreno con casucha ubicado en San Pedro Totoltepec, de éste Distrito: NORTE, 15.13 Mts. Felipe Chávez, SUR, 17.50 Mts. Clemente Bruno, ORIENTE 75.00 Mts. Pedro Alejo, PONIENTE, 75.00 Mts. Zanja de pormedio. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Toluca, Méx., a veinte de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica.

831.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 309/78.

MARTRIA BRAMBILA DE LASTIRI, por su propio derecho, promoviendo ante este Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto al Inmueble denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Pueblo de San Luis Tlatilco, Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 8.75 Mts. con Calle Durazno.

AL SUR: 12.35 Mts. con Concepción Castañeda.

AL ORIENTE: 27.75 Mts. con Estela Flores.

AL PONIENTE: 31.65 Mts. con María del Pilar Tamayo.

TIENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 30000 M2. (TRES-CIENTOS METROS CUADRADOS).

Para su publicación en los periódicos Gaceta del Gobierno y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, se expiden en Naucalpan, México, a los veinticuatro días del Mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—C. Segundo Secretario, **P.D. Efraín Israde Contreras**.—Rúbrica.

834.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 306/73

JOSE HERNANDEZ LOPEZ, por su propio derecho, promoviendo ante este Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan, México, en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad del Inmueble denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Pueblo de San Luis Tlatilco, Naucalpan México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 7.55 Mts. con Calle Durazno.

AL SUR: 7.30 Mts. con Concepción Castañeda.

AL ORIENTE: 41.60 Mts. con Amelia Muñoz Hernández.

AL PONIENTE: 44.00 Mts. con Noe Ramón Baez Razo.

TIENIENDO UNA SUPERFICIE DE 333.00 M2. (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS).

Para su publicación en los periódicos Gaceta del Gobierno y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, se expiden en Naucalpan, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—C. Segundo Secretario, **P.D. Efraín Israde Contreras**.—Rúbrica.

835.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

CLARA ALCANTARA GONZALEZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, objeto MATRICULACION DE UN TERRENO, ubicado en el Municipio de San Mateo Atenco, Méx., que tienen las siguientes medidas y colindancias: NORTE:— 77 Mts. con CECILIA GONZALEZ.— SUR:— 77 Mts. con CAMINO NACIONAL.— ORIENTE:— 33.20 Mts. con CAMINO NACIONAL.— PONIENTE:— 33.20 Mts. con CAMINO NACIONAL.—Rúbrica.

Se expide el presente para su Publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DE GOBIERNO" Y "EL HERALDO" Que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx. Lerma, de Villada, México, a 9 de MARZO de 1978.—El Ciudadano Secretario del Juzgado, **Lic. Joel Morales Pichardo**.—Rúbrica.

836.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 835/977, MELITON VALDEZ MORALES, promueve diligencias de Información de Dominio sobre una casucha ubicada en el Barrio de "Tlalpenango Abajo" del Municipio de Santiago Temoaya Estado de Méx., que mide y linda AL NORTE.— 48.00 Metros con propiedad de Vicente Hernández, AL SUR.— 71.80 Metros con propiedad del señor Toribio Valdéz, AL SUR.— 71.80 Metros con propiedad de Vicente Hernández, AL ORIENTE.— 83.20 Metros con propiedad del señor Fidel Matilde y Sotero Valdéz, AL PONIENTE.— 45.70 Metros, con propiedad de Juliana Valdés, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero de Toluca, Toluca, México, a 8 de Agosto de mil novecientos setenta y siete.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, **P.D. Luisa García Romero**.—Rúbrica.

849.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 307/78.

AMELIA MUÑOZ DE HERNANDEZ, por su propio derecho promoviendo ante este Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto al Inmueble "SIN NOMBRE", ubicado en el Pueblo de San Luis Tlatilco, Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 9.00 Mts. con Calle Durazno.

AL SUR: 5.70 Mts. con Concepción Castañeda.

AL ORIENTE: 39.80 Mts. con Mx. Guadalupe Uribe.

AL PONIENTE: 41.60 Mts. con José Hernández López.

TIENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 30000 M2. (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS).

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, se expide en Naucalpan, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—C. Tercer Secretario, **P.D. Plutarco Rosales Morales**.—Rúbrica.

835.—16, 21 y 23 marzo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Secretario Particular del C. Gobernador.

LIC. JOSE ANTONIO MUROZ SAMAYOA,
Oficial Mayor de Gobierno.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director de Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de
de la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,
Directora General del Sistema del Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. RAMON ARMIJO ROMO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

QUIM. JESUS BARRERA LEGORRETA,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Izcalli.